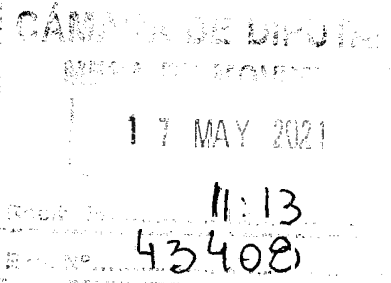


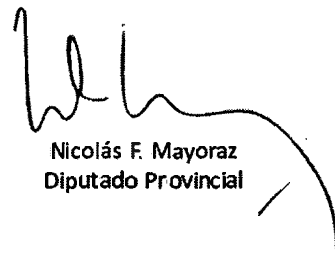


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su adhesión a la conmemoración del "Día de la Escarapela", instituido por el Consejo Nacional de Educación, en el año 1935, el día 18 de mayo.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día de la Escarapela, el 18 de mayo, fue instituido por el Consejo Nacional de Educación en 1935, pero la historia se remonta a principios de siglo XIX.

El 18 de febrero de 1812, el Primer Triunvirato instituyó la escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, blanca y azul celeste. El origen de los colores y las razones aún no pueden establecerse con precisión. Una versión dice que provenían de los colores borbónicos, de la casa de Fernando VII (rey de España). Algunos sectores que apoyaban la creación de la Primera Junta lo hacían como una forma de gobernar en nombre del rey depuesto por Napoléon. Otros de los orígenes, indica que los colores blanco y celeste fueron adoptados por primera vez durante las Invasiones inglesas (1806-1807) por los Patricios, el primer cuerpo de milicia urbana del Río de la Plata y que luego empezaron a popularizarse entre los nativos. Se dice también que la escarapela argentina fue utilizada por primera vez por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces coronel Cornelio Saavedra, jefe del Regimiento de Patricios, el 19 de mayo de 1810.

En una nota titulada "El Origen de la Escarapela", el Ministerio de Educación recuerda que el 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano -mediante una nota- solicitó al Triunvirato que se fije el uso de la escarapela nacional. Manuel Belgrano se fundaba en que los cuerpos del ejército usaban escarapelas de distintos colores y que era necesario uniformarlos a todos, puesto que defendían la misma causa. El 18 de febrero de ese año, el Gobierno resolvió reconocer la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores blanco y azul celeste". Entusiasmado con la medida, Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores y la hizo jurar el 27 de febrero. Ese mismo día, el Triunvirato ordenó a Belgrano hacerse cargo del Ejército del Norte, desmoralizado después de la derrota de Huaqui. El general emprendió la marcha al norte de inmediato y, por esta razón, no se enteró del rotundo

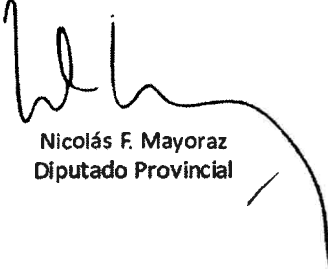


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

rechazo del gobierno a la nueva bandera". Ese 27 de febrero de 1812 Belgrano inauguró las baterías Libertad e Independencia e informó al Gobierno: "Siendo preciso enarbolar la bandera, y no teniéndola, la mandé hacer celeste y blanca, conforme a los colores de la escarapela nacional...".

Si bien la escarapela es considerada por muchos como "símbolo patrio", no está consignada como tal en la ley de 10304 que deja reservada es categoría "primada" solo al Himno Nacional, El Escudo Nacional Argentino y la Bandera Nacional Argentina. La Escarapela Nacional, así como la Banda presidencial son "emblemas nacionales", una categoría por debajo de los símbolos patrios y algo un poco menos que la "Bandera de la Libertad Civil", que es un "símbolo patrio histórico. Sin embargo, y en esencia, se impone a ellos el mismo respeto y unción que a todos los antes mencionados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial